

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21822 BALAGUER

Edicto

Maria Luisa De Jesús Alcañiz, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 2 Balaguer (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 275/2020 sección. C

NIG 25040-42-1-2020-8137609

Fecha del auto de declaración 16 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo de persona física no empresario.

Entidad concursada. Salvador Castillo García con domicilio calle Clos 19 3-C 25319 Agramunt (Lleida) con dni/nie/nif 43748586X.

Ester Serrano Sarda con domicilio en calle Clos 19 3-C 25310 Agramunt (Lleida) con dni/nie/nif 78093267X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Elda Michans Ariño, eldamichans@advocatslleida.org, de profesión Abogada, y con domicilio en plaza Sant Joan nº 18 25007 Lleida.

La dirección electrónica del registro publico concursal es soporte.rpc@corpme.es

Régimen de facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Balaguer.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC), La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Balaguer, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de justiticia, Maria Luisa de Jesús Alcañiz.

ID: A210027524-1